

RESOLUCION N° 4846

NICOLAS CASSIS USCOCOVICH

INTENDENTE DE COMPAÑIAS

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el señor Superintendente de Compañias según Resolución N° 4575 de 11 de abril de 1975,

CONSIDERANDO:

Que el 9 de diciembre de 1975 se ha otorgado ante el Notario 2° de este cantón, doctor Jorge Jara Grau, la escritura pública de reforma de estatutos de la compañía anónima denominada "GRAND HOTEL GUAYAQUIL S.A."

Que los señores Hugo García Martínez y Peder Jacobson Connor, Presidente Administrativo y Gerente General de dicha sociedad, según se ha acreditado, han presentado tres copias notariales de la misma, solicitando la aprobación de tal reforma de estatutos:

Que consta de la misma escritura, que se han cumplido los requisitos legales,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la reforma de estatutos de la compañía anónima "GRAND HOTEL GUAYAQUIL S.A." constante de la escritura pública de 9 de diciembre, 1975.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que el Registrador Mercantil de Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro Mercantil, Libro de Industrias, de acuerdo a los arts. 150 y 155 de la Ley de Compañias y Art. 3° del D. S. N° 733 de 22 de Agosto de 1975; y, b) ponga las notas de referencia que dispone el Inciso 1° del Art. 51 de la Ley de Registro.

ARTICULO TERCERO.- Ordenar que el Notario 2° de este cantón, tome razón del contenido de la escritura que se manda inscribir, al margen de la matriz de la otorgada el 7 de enero de 1975, por la cual se constituyó la compañía.

ARTICULO CUARTO.- Disponer que se publique por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, el extracto de la escritura pública de 9 de diciembre de 1975, que será elaborado por este Despacho y la razón de su aprobación.

Se tomó nota de lo ordenado en la Resolución anterior a foja 194 del Registro Mercantil, en el Libro de Industriales de mil novecientos setenta i cinco, al margen de la respectiva inscripción.- Guayaquil, Enero catorce de mil novecientos setenta i seis.- El Registrador Mercantil.-

Hector Miguel Alcivar Andrade

ABOGADO HÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



[Faint, illegible handwritten text]

ABOGADO HÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

